



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

Salta, 02 JUL 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 286-24

EXPEDIENTE N° 6286/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura, "Marketing Estratégico" del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Marketing Operativo" del primer cuatrimestre de quinto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en ésta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

QUE en cumplimiento del Artículo 27º del mencionado Reglamento, a fs. 10 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, con la nómina del Jurado propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 12 a 102.

QUE de fs. 4 a 8, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04/24 de fecha 25.06.24, resolvió aprobar el Despacho N° 253/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs.110, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura, "Marketing Estratégico" del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Marketing Operativo" del primer cuatrimestre de quinto año, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en ésta Unidad Académica.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 286-24

EXPEDIENTE N° 6286/24

///...

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Arnaldo Mario LITTERIO	Universidad Nacional del Sur
	María Graciela ABDALA	Universidad Nacional de Tucumán
	Patricia ULLOA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Rosana RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
	Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por Res. CS N° 377/22 y asignado por Res CD-ECO N° 012/24, según informe Memorandum N° 5, que obra a fs.5 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa